

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 7	

ACUERDO N° **012** **21 MAY 2018** DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No 221 de diciembre 20 de 2017 se adopta el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2018 para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre del año 2018.
2. Que mediante el Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018.
3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece en su Artículo 80: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)"
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones donde asignan recursos para Alimentación Escolar para la vigencia 2018, números SGP-23/2017 correspondiente a la última doceava 2017, asigna la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$48.279.648.00) y el documento SGP-26/2018 correspondiente a las once doceavas de 2018, asignan la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$783.499.568.00), para un total de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$831.779.216.00), y en el presupuesto de la vigencia 2018 se tiene fijada la suma de SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$760.920.834,00), para ajustar el presupuesto municipal a la asignación del Departamento Nacional de Planeación, se hace necesario adicionar la suma de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$70.858.382.00).

CONCEJO DE BUCARAMANGA
 Correspondencia Recibida
 Secretaria General
21 MAY 2018
 Fecha: _____
 Hora: _____
 Recibido: _____

DOCUMENTO SGP 23/2017	DOCUMENTO SGP 26/2018	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA A ADICIONAR
48.279.648 00	783.499.568 00	831.779.216 00	760.920.834,00	70.858.382,00

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 2 de 7	

ACUERDO N° **012** 21 MAY 2018 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

7. Que teniendo en cuenta el documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-24-2018, donde se hace una asignación parcial de las doce doceavas partes para Educación Prestación del Servicio Educativo, correspondiéndole al Municipio de Bucaramanga la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$161.846.585.730.00), y en el presupuesto de la vigencia 2018 se tiene fijada la suma de CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE (\$160.765.889.321.00), presentando una mayor asignación a la fecha por UN MIL OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$1.080.696.409.00), valor que se hace necesario adicionar

DOCUMENTO SGP-24/2018	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA A ADICIONAR
161.846.585.730.00	161.846.585.730.00	160.765.889.321.00	1.080.696.409.00

8. Que los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Educación, Calidad y Alimentación Escolar, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, y los obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$11.452.870.706,76), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	6.813.016.231,86
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.910.504.786,19
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	148.003.174,39
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	2.581.346.514,32
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	11.452.870.706,76

9. Que los saldos de cada una de los componentes de Educación, corresponden a valores no comprometidos de la vigencia 2017, reintegros de educación y mayores valores de rendimientos financieros, los cuales están distribuidos así:

EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO	
Reintegros Educación	131.643.201,95
Recursos SGP Educación vigencia anterior	6.681.373.029,91
Total Educación Prestación del servicio	6.813.016.231,86
EDUCACION CALIDAD	
Recursos SGP sin ejecutar 2017	798.246.222,19
Rendimientos Financieros sin ejecutar 2016	337.470.992,00
Rendimientos Financieros sin ejecutar 2017	105.135.767,00
Rendimientos Financieros sin trasladar 2011	236.950.069,00
Rendimientos Financieros sin trasladar 2013	432.701.736,00
Total educación Calidad	1.910.504.786,19

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 3 de 7	

ACUERDO N° **012** 21 MAY 2018 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ALIMENTACION ESCOLAR	
Recursos SGP sin ejecutar 2017	63.667.060,85
Mayor valor rendimientos financieros 2017	82.336.113,54
Rendimientos Financieros sin ejecutar 2017	2.000.000,00
Total alimentación escolar	148.003.174,39
DESAHORRO FONPET	
Presupuesto no ejecutado 2017	2.391.668.704,00
Mayor valor rendimientos Financieros 2017	189.677.810,32
Total desahorro fonpet	2.581.346.514,32

10. Que a 31 de diciembre de 2017 de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), como asignación especial para alimentación escolar jornada única, dió como superávit fiscal la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$430.381.140,73), los cuales requieren ser adicionados para invertirlos en el programa alimentación escolar jornada única
11. Que durante la vigencia 2017 se liberaron reservas de recursos SGP Propósito General por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$39.318.334,00), correspondiente a liberación de saldos a favor del Municipio en actas de liquidación de contratos, valores que se hace necesario adicionar como saldos no incorporados de vigencias anteriores.
12. Que la Tesorera Municipal y la profesional especializada de presupuesto certifican la disponibilidad de los Recursos en las cuentas bancarias de destinación específica con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, como se evidencia en los documentos anexos.
13. Que la profesional especializada del grupo contable certifica la disponibilidad de los recursos a adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga de la actual vigencia a través del presente proyecto de acuerdo, como se evidencia en los documentos anexos.
14. Que la Secretaria de Hacienda certifica la afectación de la presente adición al plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
15. Que según Acta de CONFIS No. 07 del 11 de abril de 2018 se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2018.
16. Por lo anterior es necesario adicionar la suma de TRECE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$13.074.124.972,49), al presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 los siguientes rubros presupuestales:

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 4 de 7		

ACUERDO N° **012** *27 MAY 2018* DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
TI.B.6.1.2.7.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN
TI.B.6.2.1.2.1.1	Recursos de forzosa inversión – Educación
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio
TI.B.6.2.1.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matricula
TI.B.6.2.1.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar
TI.B.6.2.1.2.9.20	Alimentación Escolar recursos MEN
TI.B.6.2.2.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio
TI.B.6.2.2.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.9.1	Rendimientos Financieros Fonpet no incorporados

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018, en la suma de TRECE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$13.074.124.972,49), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI	INGRESOS	13.074.124.972,49
TI.A	CORRIENTES	1.151.554.791,00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	1.151.554.791,00
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	1.151.554.791,00
TI.A.2.6.2	Transferencias para Inversión	1.151.554.791,00
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	1.151.554.791,00
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	1.151.554.791,00
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	1.080.696.409,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	1.080.696.409,00
TI.A.2.6.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	70.858.382,00
TI.A.2.6.2.1.1.4.1	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	70.858.382,00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	11.922.570.181,49
TI.B.6	Recursos del balance	9.530.901.477,49
TI.B.6.1	Cancelación de reservas	39.318.334,00
TI.B.6.1.2	de SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	39.318.334,00
TI.B.6.1.2.7	Cancelación de reservas - Propósito general	39.318.334,00
TI.B.6.1.2.7.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN	39.318.334,00
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	9.491.583.143,49
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	9.087.926.017,68
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	9.087.926.017,68
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	8.657.544.876,95
TI.B.6.2.1.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	8.591.877.816,10

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 5 de 7	

ACUERDO N° **012** 21 MAY 2018 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	6.681.373.029,91
TI.B.6.2.1.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	1.910.504.786,19
TI.B.6.2.1.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar	65.667.060,85
	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	
TI.B.6.2.1.2.9		430.381.140,73
TI.B.6.2.1.2.9.20	Alimentación Escolar recursos MEN	430.381.140,73
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	403.657.125,81
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	403.657.125,81
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	213.979.315,49
TI.B.6.2.2.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	131.643.201,95
TI.B.6.2.2.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	131.643.201,95
TI.B.6.2.2.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar	82.336.113,54
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	189.677.810,32
TI.B.6.2.2.2.9.1	Rendimientos Financieros Fonpet no incorporados	189.677.810,32
TI.B.10	Retiros FONPET	2.391.668.704,00
TI.B.10.6	RETIRO POR DEVOLUCION DE LOS EXCEDENTES DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL	2.391.668.704,00
TI.B.10.6.4	Retiro para Sector educación. Con situación de fondos.	2.391.668.704,00

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
22	INVERSION
	SECRETARIA DE EDUCACION
	CALIDAD DE VIDA
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA
	EDUCACION
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES
	GASTO DE PERSONAL
	UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES
	GASTOS DE PERSONAL
RUBRO	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA
2210030	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES
2210053	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2210293	SUELDOS SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 6 de 7	

012 21 MAY 2018

ACUERDO N° _____ DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO
 GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION
 CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA
	GASTOS GENERALES
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR
221080310	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIAS ANTERIORES
22108035	INVERSION FORZOSA LEY 715 ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIAS ANTERIORES
221080311	RECURSOS MEN ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIAS ANTERIORES
	CALIDAD (ACEPTABILIDAD) INNOVADORES Y PROFESIONALES
2210645	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
22106452	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES
2210907	DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
22109074	SGP EDUCACION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, en la suma de TRECE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$13.074.124.972,49), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	13.074.124.972,49

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Expide en la Ciudad de Bucaramanga a los once (11) días del mes de mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

La Presidenta,


 NANCY ELVIRA LORA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 7 de 7	

ACUERDO N° 012 21 MAY 2018 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

El Secretario General, 
JORGE YESID VERA REYES

El Autor, 
RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
 Alcalde de Bucaramanga

El Ponente, 
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA
 Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

012

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. del 2018, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta, 
NANCY ELVIRA LORA

El Secretario General, 
JORGE YESID VERA REYES

ACUERDO No. **012** De 2018 21 MAY 2018

PROYECTO DE ACUERDO No. 022 DEL 02 DE MAYO DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018."

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, el día DIECISIETE (17) del mes de MAYO de 2018.


LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los VEINTIÚN (21) días del mes de MAYO de 2018.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **012** de 2018, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los VEINTIÚN (21) días del mes de MAYO de 2018.


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga